



Instrumentación de Consentimiento Informado

Nro. 05.04.03/1

Proceso Específico

Objetivo General

Cumplir el principio de autonomía de la voluntad de pacientes y respetar sus decisiones y preferencias individuales, respecto de las actividades que involucren intervenciones médicas.

Objetivos Específicos

• Contar con formatos homogéneos, claros y consistentes que permitan al paciente manifestar su voluntad.

Responsable

Director Asistencial

Destinatarios Directos

Pacientes

Destinatarios Indirectos

- Familiares del Paciente
- Profesional o auxiliar de la Salud.

Expectativas de los destinatarios

- Conocer la condición médica que sustenta la prueba, procedimiento o tratamiento a recibir, así como también la finalidad y los beneficios del tal procedimiento o tratamiento.
- Contar con toda la información sanitaria consignada por escrito de manera fehaciente.

Entradas/Comienzo

Incorporación de prácticas o actos médicos cuyo consentimiento requiera ser explicitado por escrito.

Salidas/Fin

Formulario final de consentimiento informado definido para cada práctica que lo requiera.

Elementos/Recursos

Procedimientos Relacionados

Proceso 03.01 - Diseño y Aprobación de Procesos

Registros

• Formulario de Información y de Consentimiento Informado Escrito

Indicadores

A definir

Detal	-	~	A 6	 	~~
110141			4	 410	_
D C CGI		.		 	 -

a di il					
Actividad	Descripción	Responsable			
1	Completar en el "Formulario de Información y de Consentimiento Informado" los datos del Campo "Información de la Intervención" con la mayor cantidad posible de ítems sugeridos.	Profesional Responsable			
2	Elevar los procesos y formularios documentados al Comité de Historia Clínica para someterlos a su opinión y revisión.	Jefe de área			
3	Evaluar y sugerir correcciones. Remitir documentación con sugerencias a Asesoría Jurídica.	Comité de HC			
4	Evaluar y sugerir correcciones. Devolver documentación con observaciones al Comité de Historia Clínica.	Asesoría Jurídica			
5	Aplicar los cambios sugeridos y remitir al Director Asistencial, si este lo considera necesario elevar a la Junta Directiva.	Comité de Historia Clínica			
6	Analizar propuesta y aprobar versión definitiva de Consentimiento Informado.	Dirección Asistencial			
7	Garantizar la disponibilidad de Formularios de Consentimiento informado.	Secretaria de Sala			
8	Informar al paciente beneficios y riesgos de la práctica a realizar, para su firma.	Profesional Responsable			
9	Firmar Formulario de Consentimiento Informado.	Paciente			
10	Controlar antes de la realización de la práctica o intervención que el Formulario de Consentimiento Informado se encuentre debidamente firmado por el paciente y el profesional actuante. Registrar este control en el apartado "Control de Uso Interno" del Formulario.	Secretaria de Sala/ Profesional Responsable			
11	Archivar en Historia Clínica impresa el formulario.	Personal Archivo HC			

Marco Normativo

 Ley 26.529 – "Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud"

 Ley 26.742 – "Ley n° 26 	.529 – Modificación"	
	N° 26.529 – Reglamentación"	
- Decreto 1003/12 Ley	neglamentation	
Estándar de Control		
-		
Observaciones		
-		
FIRMA DEL RESPONSARI E DEL PROCESO	FIRMA DEL COORDINADOR DE GESTIÓN POR	FIRMA DEL DIRECTOR COMPETENTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PROCESO	FIRMA DEL COORDINADOR DE GESTIÓN POR PROCESOS	FIRMA DEL DIRECTOR COMPETENTE